



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 86

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 08 DE JUNIO DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION GUIAS DE LA QUEBRADA DEL CONDORITO

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio del 2012 a las 20:00 hs en el domicilio. sito en calle Llerena 2724, Sede Club Andino, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, con el siguiente Orden del día: Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta; Lectura y consideración de Balance ejercicio Nro. Seis (6); propuesta manejo de sendas en la Quebrada del Condorito; problemáticas varias de los guías del parque; adjudicación del cobro de entradas del Parque Nacional Quebrada del Condorito: plan de trabajo para el año 2012. El Secretario.

Nº 13738 - \$ 40.-

##### CLUB SPORTIVO CENTRAL ARGENTINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de Julio de 2012 a las 21hs, en la sede social, ubicada en la calle Scalabrini Ortiz 580 de la Ciudad de Río Tercero, de la Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día. 1º Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y -el Secretario de Comisión Directiva., 2º-Analizar los motivos que llevaron a la realización fuera de los plazos estatutarios de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio cerrado al 15 de Febrero del 2012. 3º-Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuerna de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio cerrado de 2012. 4º-Elección de Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, tres(3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuenta, compuesta por tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente que durarán un año en sus funciones. La Secretaria.

Nº 13739 - \$ 72.-

##### UNION INDUSTRIAL DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 02 de julio de 2012 a las 15:00 hs. en su sede social de Entre Ríos 161. Orden del Día 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio concluido el 31 de marzo de 2011. 2º) Renovación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Nº 13740 - \$ 44.-

COOPERATIVA MEDICA DE PROVISION  
Y CREDITO DE VILLA MARIA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 26/06/2011, a las 20,00 horas en la sede de la institución, sito en Entre Ríos 715, Villa María-Orden Del Día: 1) Designación de dos (2) Socios para refrendar el acta de la Asamblea; 2) Informe de los motivos que mediaron para que no se haya llamado a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos exigidos por el Estatuto; 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico y demás cuadros anexos. Informe del Auditor. Todo correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/08/2011; 4) Renovación de un tercio del Consejo de Administración debiendo elegirse Tres (3) Consejeros Titulares por el término de tres años, Tres (3) Consejeros Suplentes, Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente. Todo de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto. Villa María, Junio de 2012. El Secretario.

Nº 13745 - \$ 48.-

##### HOGAR DE ANCIANOS DE LA CUMBRE "ARTURO COSTA"

Convoca a asamblea ordinaria el 29/06/2012 a las 15 hs en la sede social. orden del día: 1) lectura del acta anterior. 2) nombramiento de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 3) memoria y balance correspondiente al ejercicio 2011/2012. 4) informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) elección parcial de autoridades: miembros titulares por dos años vocales suplentes y comisión revisadora de cuentas por un año. el secretario.

3 días - 13752 -12/6/2012 - s/c.

##### BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL "RAYUELA"

Realizara la Asamblea Genera! Ordinaria el día 16 de junio de 2012, a las 18.00hs, en la sede social a fin de tratar los siguientes temas: Orden Del Día. 1. Lectura y consideración del Acta Asamblea anterior. 1. Elección de dos socios asambleístas para que junto a la presidente y secretario suscriban el acto de Asamblea 3. Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de Flujo de efectivo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, con respecto al ejercicio Nº 10 iniciado el 1 de Enero de 2ü11 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011. El Secretario.

3 días - 13746 - 12/6/2012 - s/c.

##### PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA CORDOBA

La Comisión Directiva del PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA, P.E.L. Córdoba, se dirige al Señor Director con el fin de comunicarle que el

próximo 27 de Junio a las 10 horas, en su sede sita en calle La Rioja 33-5º Piso-Oficina 6, se realizará la ASAMBLES GENERAL ORDINARIA con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta Anterior 2 º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio: 01-07-2010 al 30-06-2011 y del informe de comisión Revisora de Cuentas.- 3º) Renovación de: Presidenta, Vice-Presidenta 1º, Pro-Secretaria. Tesorera, 2 Vocales, 2 Vocales Suplentes, Comisión Revisora de Cuentas.- 4º) Consideración de la Cuota Societaria.- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta. La Secretaria.

Nº 13724 - \$ 80.-

##### COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL CRECER

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, COOP. ESCUELA ESPECIAL CRECER, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 14 de junio de 2012 a las 11 hs. en las instalaciones de la Escuela de calle Santa Fé Nº 837 de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 31/12/11. El Secretario.

Nº 13618 - \$ 40.-

##### CLUB ATLETICO CALCHIN

La COMISION DIRECTIVA Del CLUB Atletlco CALCHIN en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de invitar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 11 de Junio de 2.012 a las 21 :30 Hs. en nuestra Institución para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio finalizado el 3] de Diciembre de 2.011. 3) Fijar las cuotas societarias para el presente año. 4) Causas por la cuales se realiza la misma fuera de término. 5) Elección de una Mesa Escrutadora para la renovación PARCIAL de la COMISION DIRECTIVA a) Elección de VICE-PRESIDENTE, PRO-SECRETARIO, PRO-TESORERO, CUERTO, QUINTO y SEXTO VOCALES TITULARES por terminación de sus mandatos, b) Elección de TERCER VOCAL

SUPLENTE, por terminación de su mandato, y c) Renovación total de la comisión revisadota d cuentas por terminación de su mandato. Comisión Directiva, Mayo de 2012. El Secretario.

3 días - 13748 - 12/6/2012 - s/c.

#### SOCIEDADES COMERCIALES

CAGUJI S.A.

LA FALDA

Constitución de Sociedad

Fecha 19/02/2010. Lugar: ciudad de La Falda. Accionistas: Marino Cintia María, nacida el 19/03/1978 de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Sarmiento 483 Piso 1º "A", ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, DNI Nº 26.885.620 y Alcaraz Fabiana Alejandra, nacida el 22/10/1984, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Patria 66, ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, DNI Nº 31.271.035. Denominación: Caguji S.A. Sede y Domicilio: Sarmiento 483 Piso 1º "A", de la ciudad de La Falda. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación de terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de la ley, a las siguientes actividades: A) Construcción: Diseño, construcción, remodelación, refacción, ampliación y venta de casas, departamentos, dúplex, quinchos, cabañas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción total o parcial, y la compraventa total o parcial, de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, lo cual incluye la administración de las obras. B) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la subdivisión y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, barrios cerrados, complejos turísticos, explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; dejando a salvo el cumplimiento de las previsiones legales respecto de la intervención de profesionales matriculados. C) Otras Actividades: Compra venta de rodados nuevos y/o usados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este instrumento. Capital: Fijar el capital social en la suma de pesos Treinta mil (\$30.000,00) representado en Tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos Diez (10,00) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) Marino Cintia María, Un mil quinientos (1500) acciones de pesos Diez (\$ 10,00) cada una por un total de pesos Un mil quinientos (\$1500,00) valor nominal. 2) Alcaraz Fabiana Alejandra, Un mil quinientos (1500) acciones de pesos Diez (\$10,00) cada una por un total de pesos Un mil quinientos (\$1500,00) valor nominal. La integración se realiza en dinero en efectivo, integrándose en este acto el 25% y el saldo en un plazo de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igualo menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea deberá designar un presidente y, cuando el número lo permita, un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación: Fijar en uno (1) el número de directores titulares que componen el Directorio, resultando electo: Director Titular con el cargo de Presidente: Marino Cintia María, nacida el 19/03/1978, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Sarmiento 483 Piso 1° "A" de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, DNI N° 26.885.620, y fijar en uno (1) el número de directores suplentes, resultando electo: Alcaraz Fabiana Alejandra, nacida el 22/10/1984, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Patria 66 de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, DNI N° 31.271.035, ambos son elegidos por el término de tres (3) ejercicios. Fiscalización: Prescindir de la sindicatura en razón que la sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550. Ejercicio Social: el 30 de noviembre de cada año.

N° 12145 - \$ 256

## INGECIM S.R.L

## Constitución de Sociedad

Socios: Chiriotti, Gastón Santiago, D.N.I. 28.426.502, argentino, soltero, de 31 años de edad, arquitecto, con domicilio en calle Jerónimo Cortes N° 312, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Fogliatto, Julián Alejandro, D.N.I. 26.385.693 argentino, soltero, de 33 años de edad, ingeniero civil, con domicilio en calle Lima N° 823 Piso 7o "D" ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Caihuara, Jorge Mario, D.N.I. N° 12.442.325, argentino, casado, de 54 años de edad, técnico constructor, con domicilio en calle Sarachaga N° 1174, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de Diciembre de 2011 y Acta

N° 1 de fecha 16 de Diciembre de 2011, ambas suscriptas ante escribano con fecha 23/12/2011 y Acta Complementaria de fecha 23 de Marzo de 2012 suscripta ante escribano con fecha 09/04/2012. Denominación: "Ingecim S.R.L". Sede v Domicilio: Sarachaga N° 1174, barrio Alta Córdoba, Córdoba. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros de cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes operaciones: 1) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, conducción, administración y realización de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, camineras, pavimentaciones, movimientos de tierra, edificios, barrios, urbanizaciones, sanitarias, eléctricas y obras de ingeniería y o arquitectura en general, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, vivienda, talleres, sean todos ellos públicos o privados, refacción y remodelación de las obras enumeradas, reparación de edificios de todo tipo. Podrá accesoriamente realizar las siguientes operaciones: a) Industriales: La fabricación de los productos vinculados con la industria de la construcción y vial; b) Transporte: El transporte de carga de cualquier tipo de bienes, cosas, materiales de construcción y mercaderías; c) Comprar, vender, permutar, fraccionar, realizar loteos, subdividir, unir, administrar, alquilar y explotar, inmuebles rurales o urbanos, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) realizar actividades comerciales de toda índole, si el desenvolvimiento de los negocios sociales lo hace conveniente o necesario; e) Importar, exportar, comprar, vender, permutar, alquilar y explotar, toda clase de maquinarias, equipos, repuestos, herramientas, materias primas, muebles, mercaderías que tengan relación con la actividad de la construcción; f) Realizar actividades de consultoría y asesoría en obras públicas y privadas, estudios de mercado, asesoramiento, análisis, investigaciones, promoción, determinación de factibilidades, confección de inversión y evaluación de impacto ambiental; g) ejercer mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones de patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales; comprarlos, venderlos o percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjeros.. Capital Social: Pesos veintiún mil (\$ 21.000) dividido en doscientas diez cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una que los socios suscriben así: Chiriotti, Gastón Santiago setenta (70) cuotas sociales de cien pesos (\$100), Fogliatto, Julián Alejandro setenta (70) cuotas sociales de cien pesos (\$100) y Caihuara, Jorge Mario setenta (70) cuotas sociales de cien pesos (\$100). Integración dei Capital: El 25% del capital se integra al contado y el resto, o sea el 75% dentro del plazo de dos años computados desde la fecha de inscripción de la sociedad. Administración v Representación: La sociedad será administrada y representada por el Sr. Gastón Santiago Chiriotti, a quien se designa "Socio Gerente" y detentará la representación legal de la sociedad, teniendo el uso de la firma social y ejercerá su cargo por el tiempo de duración de la misma. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg de lo Ins. C.C 52 A- Conc. Y Soc.8- Expte N° 2256782/36. Ofic., 14/5/12. Mariana Flores, prosec.

N° 13372 - \$ 232.

## CRISTALIZANDO SOCIEDAD ANÓNIMA

## Constitución de Sociedad

Por acta de fecha 11 de octubre de 2011, acta ratificativa-rectificativa de fecha 29 de febrero de 2012, y acta ratificativa-rectificativa de fecha 14 de mayo de 2012 se constituyó Cristalizando Sociedad Anónima. Socios: A) Sr. Micelli Claudio Javier, DNI N° 16.743.471, de 47 años de edad, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Colón N° 4631, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y b) Sr. Micelli Martin Alberto Cruz, DNI N° 22.793.892, estado civil casado, de 39 años de edad, argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Ochoa de Zarate N° >059, barrio Las Rosas, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Denominación: Cristalizando Sociedad Anónima. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la sede social en Ochoa de Zarate. N° 1059, barrio Las Rosas, ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: Comerciales: distribución, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación-exportación de los siguientes productos: áridos, materiales de construcción, materiales eléctricos, cañerías y todos aquellos insumos para construcción, como así también venta de servicios relacionados con el arte de construir, b) Financieras: La participación mediante aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21526 y toda otra que requiera el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen, con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por mas de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos, públicos, privados y mixtos, con compañías, financieras; y en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba., efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- Capital Social: El capital es de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en 3.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor - nominal cada una de ellas, ordinarias, de un voto por acción, y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) el Sr. Claudio Javier Micelli suscribe un mil quinientas (1500) acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 15.000,00; 2) el Sr. Alberto Cruz Micelli, suscribe un mil quinientas (1500) acciones

de \$ 10,00 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 15.000,00. Aportando en este acto el Señor Claudio Javier Micelli y el Sr. Alberto Cruz Micelli, el 25% en efectivo del capital suscripto, debiendo completar el saldo dentro de los dos años a partir de la presente; Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. Directores titulares: a) Director Titular: Sr. Micelli, Martin Alberto Cruz, con el cargo de Presidente, y b) Director Suplente Sr. Micelli, Claudio Javier. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31/12/12.

N° 13222 - \$ 300.

## TFA LOGISTICA S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Socios: Martín Freytes, D.N.I. N° 24.473.207, nacido el día 10/04/1975, argentino, ingeniero mecánico, soltero, con domicilio en calle José Cortejarena 4520 de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Diego Carlos Mario Travaglino, D.N.I N° 20.145.727, nacido el día 05/01/1968, argentino, ingeniero químico. Casado, con domicilio en Lote 4, Manzana C de la "La Reserva de esta Ciudad de Córdoba, 2) Fecha de Constitución: Contrato Constitutivo y Acta Social ambos del 26/09/2011. 3) Razón Social: TFA LOGISTICA S.R.L.. 4) Domicilio y Sede Social: Marcelo T. de Alvear 95, 2° Piso, Dpto. "C", Córdoba. 5) Objeto Social: La Sociedad actuando por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, tiene por objeto la prestación de servicios profesionales correspondientes a las incumbencias profesionales de sus socios. En especial y sin limitar, al asesoramiento profesional en todas aquellas actividades en las que están implicados sistemas mecánicos, la transformación de diversos materiales y la transferencia energética y de masas pudiendo realizar estudios proyectos, construcción, montaje, explotación, ensayos, control y mantenimiento de todos los elementos y maquinas para las actividades aludidas, considerando integralmente los aspectos económicos, de seguridad, calidad e impacto ambiental. Para ello podrá efectuar toda clase de operaciones, actos actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea necesario y conveniente para la consecución de ese fin. Asimismo, en forma complementaria a la prestación de servicios profesionales, podrá efectuar la comercialización de artículos, piezas y/o maquinarias vinculados a tales servicios, comprendiendo todas sus formas, entre ellas compraventa, distribución, deposito, consignación, importación, exportación, representación y demás modalidades de



contratación. En consecuencia la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: será de pesos veinte mil ( \$ 20.000), dividido en Dos Mil cuotas sociales de pesos Diez ( \$ 10) cada una. Los socios suscriben la totalidad de las cuotas sociales correspondiéndole a cada uno de ellos la cantidad de cuotas sociales que se especifica seguidamente. El Sr. Martín Freytes suscribe la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas sociales y el Sr. Diego Carlos Mario Travaglino suscribe la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas sociales. Este capital suscrito en su totalidad los socios lo integraran en la proporción convenida y del siguiente modo: a) En este acto integran en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito. b) El saldo, o sea el setenta y cinco por ciento (75%) restante, lo integraran los socios en el plazo de dos años con lo que quedara totalmente integrado el capital suscrito. 8) Representación Legal y Administración: La representación, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Martín Freytes, por el periodo de tres ejercicios económicos. Los representantes tendrán todas las facultades para actuar libremente y ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles, enajenación, cesión, locación, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución oficial o privada que se encuentre habilitada para funcionar como tal, para apoderar a terceros, socios o no, con carácter general o especial, teniendo facultades incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley N° 5.965/63. La elección o reelección de los mismos se efectuará por mayoría del capital. 9) Fiscalización: ver punto 8. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ra. Inst. y 39° Nom. C y C. Of. 30/5/2012. Silvina Carrer – Prosecretaria Letrada.

N° 13821 - \$ 212.-

COOPERATIVA DE  
EMPREDIMIENTOS MULTIPLES  
SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscrita en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2011 es de \$5.329.766,59 y el Patrimonio Neto es de \$69.068.662,93. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$S 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$S1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$S2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$S 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$S1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía

hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 19.853.220. El Consejo de Administración, en su reunión de Mesa Directiva del 24 de Mayo de 2012 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AE"- 2ª Serie por un monto de \$ 5.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AE" Serie 2ª. Fecha de Emisión: 01 de Junio de 2012. Período de colocación. Vencimiento : 30 de Junio de 2012. Valor Nominal: \$ 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON (\$10.000) y 50 ON (\$50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: doscientos setenta días. Fecha de Vencimiento: 28 de Noviembre de 2012. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 20 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 30-08-2012 y 28-11-2012; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 12181 - \$ 152.-

2012 S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. 08/02/2012. Acta Rectificativa – Ratificativa 29/03/2012 Socios: 1) Lucas Ariel Pedrazzi, D.N.I. 26.313.149, fecha de nacimiento 14/11/1977, casado, Argentino, comerciante, domiciliado en calle Esquiú N° 164, 6° piso, depto. "B", de la Ciudad de Córdoba, 2) María Cecilia Jaskowsky, DNI 27.077.035, fecha de nacimiento 22/12/1978, de estado civil casada, arquitecta, Argentina, domiciliado en calle Esquiú N° 164, 6° piso, dpto. "B", de la ciudad de Córdoba. Denominación: 2012 S.A Domicilio de la sede social: calle Soldado Ruiz 1.009, Planta Alta, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 70 años desde inscripción en el RPC. Objeto: El Objeto de La SOCIEDAD es: La sociedad tendrá por objeto: Informáticas: explotar los servicios de informática, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, desarrollando las siguientes actividades: compra, venta, comercializaciones, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, reconocimiento telefónico de voz y tonos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones

de todo tipo de productos afines. Servicio de consultoría sobre tecnología de la información, las comunicaciones y actividades afines. La investigación, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de software para redes fijas, inalámbricas e internet, comercialización de licencias de uso y alquiler de aplicaciones de software para redes fijas, inalámbricas e internet, implementación y asistencia técnica de aplicaciones de software para redes fijas, inalámbricas e internet; compra y venta de equipamiento informático; cursos de formación presenciales y virtuales; compra-venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización de productos en general, especialmente insumos, equipos, piezas y materiales relacionados con telefonía, electrónica, informática y papelería; asesoramiento técnico, estudios y análisis de instalaciones de centrales telefónicas y computación, equipos electrónicos y cargas en general por cualquier medio y vía, especialmente terrestre, de bienes y productos indicados en los numerales precedentes y/o de cualquier tipo de mercadería. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler, locación, construcción, refacción, intermediación, comercialización y/o administración de inmuebles, propios o de terceros.-Capital: Pesos Quince Mil (\$ 15.000.) representado por mil Quinientas (1.500) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones serán nominativas, no endosables. Suscripción: a) LUCAS ARIEL PEDRAZZI, D.N.I. 26.313.149, SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas con derecho a cinco votos por acción, nominativas, no endosables; b) María Cecilia Jaskowsky, DNI 27.077.035, SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas con derecho a cinco votos por acción, nominativas, no endosables. Administración: estará cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular Presidente: LUCAS ARIEL PEDRAZZI, D.N.I. 26.313.149, fecha de nacimiento 14/11/1977, de estado civil casado, comerciante, Argentino, fijando domicilio del art. 256 L.S. en calle Fray M. Esquiú N° 164, 6° piso, departamento "B" de la Ciudad de Córdoba. Director suplente: MARÍA CECILIA JASKOWSKY, D.N.I. 27.077.035. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular y un Sindico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicio.- Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones establecidas en la ley 19.550- Si la Sociedad no estuviere comprendida en la disposiciones del art. 299, de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550; se resuelve prescindir de la Sindicatura

en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal.- Cierre del Ejercicio Social: 31/01 de cada año.

N° 13642 - \$268.-

AMDEST S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Asamblea Gral. Ordinaria del 03/05/2011: se designaron autoridades por un período estatutario de 2 ejercicios, recayendo los mandatos en: Director Titular: Presidente: Jorge Omar CHEMES, D.N.I. 17.995.420; Vicepresidente: Marcelo Ariel FREIBERG, D.N.I. 16.082.759; Directores Suplentes: Verónica Analia EBOLE, D.N.I. 20.346.810 y Jose KANTER D.N.I. 13.964.996. Los Directores fijan domicilio especial en la sede social, sitio en Avenida Recta Martinoli N° 5367, B° Arguello, Córdoba.-

N° 13682 - \$40.-

COOPERATIVA DE  
EMPREDIMIENTOS MULTIPLES  
SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscrita en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2011 es de \$5.329.766,59 y el Patrimonio Neto es de \$69.068.662,93. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$S 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$S1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$S2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$S 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$S1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 19.853.220. El Consejo de Administración, en su reunión de Mesa Directiva del 24 de Mayo de 2012 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AD"- 2ª Serie por un monto de \$ 3.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AD" Serie 2ª. Fecha de Emisión: 01 de Junio de 2012. Período de colocación. Vencimiento : 30 de Junio de 2012. Valor Nominal: \$ 1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON (\$10.000) y 50 ON (\$50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación pre-

via fehaciente al emisor. Plazo: doscientos setenta días. Fecha de Vencimiento: 26 de Febrero de 2013. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 22 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales: 30-08-2012, 28-11-2012 y 26-02-2013; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 12182 - \$ 152.-

JADE ARGENTINA S.A.

Modificación de domicilio

Conforme acta de Directorio de fecha 07 de Marzo de 2011, se reúnen los miembros del Directorio de JADE ARGENTINA S.A. y deciden por unanimidad trasladar el domicilio legal y la sede comercial a Av. Emilio Caraffa N° 2671 B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 13534 - \$40.-

ACCESORIOS.COM S.R.L

Modificación del Contrato Social

Mediante acta de cesión de cuotas sociales y de modificación del contrato social de fecha 18 de abril de 2012, el señor GASTON MERLO DNI 28.273.192, cede vende y transfiere al Sr. ULISES HERNAN ACEVEDO, DNI 24.607.941, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/5/76, domiciliada en calle Rivadavia 150, Córdoba, la totalidad de sus cuotas partes del capital social compuesto de 50 cuotas pesos de cien (\$100) cada una, que representan la suma de pesos cinco mil (\$5000). También se modifica la cláusula QUINTA del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: QUINTA: Administración y Representación: La administración y representación será ejercida por el socio gerente, quedando en este acto designado para desempeñar dicho cargo, el socio Sr. Ulises Hernán Acevedo, quien durará en su cargo el plazo de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, debiendo estampar debajo de su firma un sello con el nombre de la razón social, para autorizar todos los actos, operaciones o contratos relativos al objeto social, exceptuados la constitución de derechos reales y la disposición de inmuebles, para lo cual se requerirá de la conformidad de los socios conforme la cláusula que sigue.- Juzgado 7° C. y C. Expte. N° 2304546/36.-

N° 13620 - \$84.-

ATLASUD S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por asamblea ordinaria del 10 de marzo de 2012 – Acta de Asamblea N° 6, se aprobó Modificación de Sede Social fijando la misma en Deán Funes N° 669-Entre Piso de la ciudad de Córdoba.

N° 13751 - \$40.-

COMPRARENCASA S.A.

Designación de Autoridades

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 5 del 17/04/2012, que revistió el carácter de unánime, se procedió a elegir miembros del Directorio por un nuevo período de tres ejercicios, quedando el mismo conformado por: Director Titular – Presidente: Lucas Lezcano Vélez, D.N.I. 25.921.512 y Director Suplente: Sebastián Patricio Ferro, D.N.I. 24.849.898, Los nuevos directores elector procedieron a aceptar sus cargos.

N° 13736 - \$40.-

NUEVO FRONTERA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 14-05-2012. Socios: Fernando Ariel Battán, de 36 años de edad, nacido el 18/10/1975, casado, argentino, industrial, domiciliado en calle Corrientes N° 1091 de la localidad de Alicia, Departamento San Justo de la provincia de Córdoba, DNI N° 24.844.243, y Edgardo Miguel Vera, de 45 años de edad, nacido el 14/04/1967, casado, argentino, martillero y corredor inmobiliario, Matrícula N° 1050 del Colegio de Martilleros y Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle 1 N° 581 de la localidad de Frontera, Departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe, DNI N° 18.114.774. Denominación: NUEVO FRONTERA S.A. Sede y Domicilio: Corrientes 1091, Alicia, Córdoba, República Argentina. Plazo: 20 años contados desde la fecha de su constitución. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: 1) OPERACIONES INMOBILIARIAS: El desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo tanto sea con fondos propios o de terceros, organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, barrios privados, countries y similares, edificios de propiedad horizontal y todo otro tipo de emprendimiento del rubro inmobiliario, compra-venta, alquileres y construcción de inmuebles, tanto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero. 2) COMERCIALIZACIÓN de emprendimientos inmobiliarios, y todo otro emprendimiento o inversión inmobiliaria, así como la realización en forma complementaria de actividades financieras orientadas a la gestión de créditos como intermediario o a la financiación propia de ventas a plazos y servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21526 y sus modificatorias y complementarias. 3) ADMINISTRACIÓN de obras de arquitectura e ingeniería y la construcción de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, tanto sea en forma directa o mediante convenios con terceros, en forma individual o asociada a otras empresas constructoras, tanto sean éstas personas físicas o jurídicas, en obras públicas o privadas, en el país o en el exterior. Contratará a los profesionales matriculados que la labor demande cuando así sea necesario por la índole de la tarea a desarrollar o la incumbencia profesional respectiva. Para tales fines podrá actuar a través de participaciones en otras sociedades, actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o

fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren inversiones inmobiliarias.- En cualquier supuesto y cuando así fuere necesario las tareas de corretaje inmobiliario serán realizadas por corredores matriculados y dando cumplimiento a la legislación que así lo reglamenta. Para el cumplimiento del objeto social podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, quedando en consecuencia habilitada para la ejecución y cumplimiento de los contratos celebrados con autoridades públicas de cualquier orden. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Capital social: El Capital Social es de Pesos: QUINIENTOS MIL (\$500.000), representados por 50.000 (Cincuenta mil) acciones ordinarias de la Clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una. Fernando Ariel Battán suscribe 31.250 (Treinta y un mil doscientos cincuenta) acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, valor nominal \$ 10.- (Pesos Diez) cada una con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 312.500.- (Pesos Trescientos doce mil quinientos) y Edgardo Miguel Vera suscribe 18.750 (Dieciocho mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, valor nominal \$ 10.- (Pesos Diez) cada una con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 187.500.- (Pesos Ciento ochenta y siete mil quinientos). Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Fernando Ariel Battán, DNI N° 24.844.243, Director Suplente el señor Edgardo Miguel Vera, DNI N° 18.114.774. Representación Legal y Uso de la firma social: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado para cada ejercicio social por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un Suplente, por igual período. En el acta constitutiva se ha resuelto prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho de contralor del art.55 de la ley 19.550, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Ejercicio Social: Cierra el 31-03 de cada año.

N° 13712 - \$340.-

ESTABLECIMIENTO  
SANTA FELINA S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. Acta constitutiva y Estatuto social de fecha 20/03/10 y Acta N° 2 de fecha 21/07/2011. Socios: Sr. RUBEN VICENTE PASERO, D.N.I. 14.907.472, argentino, nacido el 29 de julio de 1962, casado con Daniela Ferraris, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo y Lavarello, de la ciudad de Porteña, Provincia de Córdoba; el Sr. MAURICIO RAUL BRAVO, D.N.I. 25.633.418, argentino, nacido el 31 de enero de 1977, soltero, de profesión comerciante; el Sr. MAXIMILIANO RAUL BRAVO, D.N.I. 25.633.417, argentino, nacido el 31 de enero de 1977, soltero, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle 25 de Mayo N° 398 de la localidad de Colonia Valtelina, Provincia de Córdoba; el Sr. DIEGO MANUEL OMEDES, D.N.I. 23.577.752, argentino, nacido el 01 de enero de 1977, casado con Sonia Ferrero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avellaneda N° 442, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, y el Sr. ALEJANDRO HERMAN KUZNITZKY, D.N.I. 24.188.267, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1977, casado con Daniela Erguanti, de profesión abogado, con domicilio en calle Independencia N° 1950, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Denominación: ESTABLECIMIENTO SANTA FELINA S.A. Sede y domicilio: Pasaje Cecil Newton N° 1868 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. República Argentina. Plazo: Noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada, dentro y fuera del país, bajo cualquier forma o figura las siguientes actividades, a saber: a) Inmobiliaria – desarrollos inmobiliarios urbanos, rurales, comerciales e industriales: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Administración: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas. c) Actividad agrícola ganadera, o cualquier otro tipo de actividad rural: mediante la explotación directa o de terceros, podrá realizar actividades agrícolas, pecuarias, forestales, vitivinícolas, avícolas, avícolas. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro del país y en cualquier país limítrofe, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: El capital social se Fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000,=) representado por Doce mil (12.000) acciones ordinarias,



nominativas, no endosables "Clase A", de valor nominal Uno (\$ 1,=), cada una, con derecho a Cinco (5) voto por acción, las que se hayan totalmente suscriptas según el siguiente detalle: El Sr. RUBEN VICENTE PASERO suscribe Dos mil cuatrocientos (2.400) acciones clase "A", lo que hace un total de pesos Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,=), el Sr. MAURICIO RAUL BRAVO suscribe Dos mil cuatrocientos (2.400) acciones clase "A", lo que hace un total de Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,=), el Sr. MAXIMILIANO RAUL BRAVO suscribe Dos mil cuatrocientos (2.400) acciones clase "A", lo que hace un total de Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,=), el Sr. DIEGO MANUEL OMEDES suscribe Dos mil cuatrocientos (2.400) acciones clase "A", lo que hace un total de Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,-), y el Sr. ALEJANDRO HERMAN KUZNITZKY suscribe Dos mil cuatrocientos (2.400) acciones clase "A", lo que hace un total de Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,=), que integran en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea la cantidad de pesos TRES MIL.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme las previsiones del artículo 188 de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. Los Directores durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Designación de Autoridades: DIRECTOR PRESIDENTE: Sr. BRAVO, MAURICIO RAUL, D.N.I. 25.633.418, de datos personales ya citados, y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. DIEGO MANUEL OMEDES, D.N.I. 23.577.752, de datos personales ya citados. Representación Social y uso de la firma social: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, sin perjuicio que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el Art. 55 L.S.C. Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 13737 - \$308.-

## COMPRARENCASA S.A.

## AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

AUMENTO DE CAPITAL: Por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/11 se aprobó incrementar el capital social en la suma de pesos cincuenta (\$50), con la consecuente emisión de cincuenta (50) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por cada acción y con una prima de suscripción de diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos (\$19.999) por cada acción. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL: Se aprobó en este mismo acto la modificación del

Artículo Cuarto del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA (\$920.050), dividido en NOVECIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción."

N° 13735 - \$60.-

## COMPRARENCASA S.A.

## Modificación de Estatuto Social

Modificación de Estatuto Social: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 5 del 17/04/2012, que revistió el carácter de unánime, se procedió a modificar el artículo 15 del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO QUINTO: Las Asambleas serán citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará al art. 237 antes citado. El quórum para las Asambleas que se celebren en primera convocatoria, requerirá: en Asamblea Ordinaria la presencia de accionistas que representen el cincuenta y cinco por ciento (55%) de las acciones con derecho al voto y en Asambleas Extraordinarias la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho al voto. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria para celebrarse válidamente requerirá la presencia de los accionistas que representen la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto. La mayoría para ambos casos de Asambleas, se regirán por lo dispuesto en los art. 243 y 244 de la 19.550. Llegado el caso, podrán celebrarse asamblea ordinaria y extraordinaria en forma simultánea."

N° 13734 - \$88.-

## EL TREBOL S.R.L.

## Constitución de sociedad

Socios: VOGEL Hugo Alberto D.N.I. 11.347.162, argentino, nacido el 01 de marzo de 1954, con domicilio en calle Colon N° 650, de la ciudad de Río Cuarto, ( Cba.), de estado civil casado, comerciante, ZUNINO Eduardo Alberto D.N.I. 11.347.331, argentino, nacido el 17 de junio de 1954, con domicilio en Avenida Garibaldi 837 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), de estado civil casado, comerciante.- 2) Constitución: 08/05/2012.- 3) Denominación: El Trébol S.R.L.- 4) Domicilio: Av. Garibaldi N° 837 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.).- 5) Objeto Social: a) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; acopio de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajes y/o todo otro fruto de la agricultura; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios; servicio de fumigaciones aéreas y terrestre; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada, cría, feed lot, de

ganado, bovino, porcino, tambo, cabañas. Procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, para la producción de alimentos balanceados, por extrusión y prensado. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, para la explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino al consumo propio y/o venta en mercados de hacienda nacional y/o a la exportación, ya sea de producción propia o adquirida a terceros, a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, b) Sembrar, cosechar, fumigar y todo lo relacionado con el trabajo de laboreo y conservación de suelos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones c) Transporte: Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros. d) Acopio de cereales v/o oleaginosas: Almacenamiento propio o de terceros, con fines de comercialización, sea para importar o exportar; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para la limpieza de semillas y granos; compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, e) Financiera y de inversión: Podrá - con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.- 6) Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción.- 7) Capital: \$100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$10 c/u, que suscribe así Vogel Hugo Alberto 5000 cuotas, Zunino Eduardo Alberto 5000 cuotas.- 8) Administración y dirección: A cargo de , Zunino Eduardo Alberto en calidad de socio gerente.- 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 13006 - \$256.-

## CHEM – WELD MERCOSUR S.A.

## Edicto rectificativo

En el edicto N° 3232 publicado el 06 de marzo de 2012 de la firma CHEM-WELD MERCOSUR S.A. por un error material donde dice "Por asamblea general ordinaria N° 2 de fecha veinte (20) de mayo de 2001..." debió decir "Por asamblea general ordinaria N° 2 de fecha veinte (20) de mayo de 2002..." -

N° 13753 - \$40.-

## RIO CUARTO CARGAS S.A.

## Edicto Rectificativo

En la edición del 29/03/2012 se publicó el aviso nro. 5505. En virtud de las observaciones formuladas, se procede a transcribir el objeto social tal como quedó redactado: "La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la explotación del transporte de cargas generales, fletes y distribución de cualquier tipo de bienes muebles; encomiendas, y dentro de esa actividad la de comisionistas, gestión de servicios, trámites y representantes de toda operación afín sin limitación de ninguna clase, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos y todo acto autorizado por las leyes y las entidades de contralor en la materia, que se relacionen directamente con su objeto, tanto dentro como fuera del país. La enunciación precedente es meramente enunciativa y no taxativa, quedando facultada la sociedad para realizar cualquier tipo de actividad o de negociación, de cualquier naturaleza que fuere, siempre que no sea ilícita, inmoral o violatoria de alguna prohibición legal. Asimismo la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad vinculada a las anteriores y que permita el mejor cumplimiento de su objeto principal." Asimismo se aclara que el domicilio de la sede social es en Pasaje Darragueira 1963, Río Cuarto, Córdoba, República Argentina"

N° 13033 - \$120.-

## GIBRALTAR S.A.

## Constitución de Sociedad Anónima.-

Fecha de Constitución: 29/02/2012 Socios: ADRIANA ALEJANDRA BUSTAMANTE, DNI N° 18.014.410, 45 años, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en Tucán 5927 Bo. Altos de Chateau y LUCIANO CRISTIAN CROATTO, DNI N° 16.484.497, 49 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cerro de la Cruz 141-Unquillo. Denominación: GIBRALTAR S.A. Domicilio: 25 de Mayo 769, Córdoba, Pcia de Cba, Rep. Arg. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a prestar servicios de publicidad, marketing en todas sus formas y en todos los medios creados o a crearse; construcción, instalación, reparación, mantenimiento, y conservación de carteles publicitarios y sus accesorios; organización y/o promoción de eventos culturales, comerciales, científicos, artísticos y deportivos, en espacios cerrados o al aire libre. Diseño estratégico de programas de comunicación. Definición conceptual y desarrollo de acciones tácticas de comunicación. Programa de marcas corporativas. Diseño y producción de piezas creativas para medios de comunicación gráficos, electrónicos, internet y promocionales. Comercialización de espacios publicitarios en medios de comunicación

gráficos, electrónicos. Internet, promocionales y/o cualquier otro tipo de vehículo de comunicación que permita direccionar un mensaje hacia un tipo específico de público. Producción de espectáculos teatrales, de televisión y de cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Compraventa, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos, enciclopedias, CDS, DVDs, cortometrajes, largometrajes. Impresiones, encuadernaciones y toda otra actividad vinculada a la rama de imprentas y librerías. Industrialización y producción de libros, revistas, diarios, fascículos y enciclopedias. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) **COMERCIALES:** compra, venta, permuta, representación, consignación, mandatos y distribución por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de todos los productos, subproductos, maquinarias, materias primas y accesorios relacionados con el con la comunicación, el negocio publicitario y la organización de eventos, pudiendo a tal fin establecer depósitos o locales de comercialización al por mayor y menor. Exportación e importación de bienes de consumo y de capital relacionados con su objeto. 2) **SERVICIOS, ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES.** Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Contrataciones, promociones publicaciones, estudios, notas, relevamientos, y trabajos de mercado, presentándose a procesos de licitación pública o privada, adjudicaciones ya sean nacionales o internacionales y cumplimentando, cuando sea de rigor las normativas legales al efecto. Asesoramiento, organización y ejecución de campañas comunicacionales, marketing directo, desarrollo de campañas de imagen o identidad corporativa; diseño, planificación y ejecución de planes de comunicación interna y externa de las organizaciones sean publicas o privadas. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; administración y comercialización de marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. 3) **FINANCIERAS.** Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (UTE.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: noventa (90) años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P. de C. Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos SESENTA MIL (\$ 60.000)

representado por sesenta mil (60.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de peso Uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: Adriana Alejandra Bustamante, suscribe quince mil acciones (15.000) ordinarias nominativas no endosables, de peso Uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción y Luciano Cristian Croatto, suscribe cuarenta y cinco mil acciones (45.000) ordinarias nominativas no endosables, de peso Uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo el 25 % en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria. Representación: y uso de la firma de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley de 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: con mandato por tres (3) ejercicios como PRESIDENTE a ADRIANA ALEJANDRA BUSTAMANTE y DIRECTOR SUPLENTE a LUCIANO CRISTIAN CROATTO. Se prescinde de la sindicatura. Fijan domicilio especial en 25 de Mayo 769. Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. Córdoba.

Nº 13105 – \$ 364.-